I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3382
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3320 de fecha 28.11.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual aolicita autorizar contratación de Don, Luis Gustavo Rodríguez Cabello, por servicio de arriendo de sillas, mesas y servicio de cafetería para la atención de usuarios "Feria e Emprendedoras vinculadas a Prodemu", que se llevará a cabo el 29 de Noviembre de 2013, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE contrato de fecha 28.11.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello C.I. N°13.777.594-8, por servicio de arriendo de sillas, mesas y servicio de cafetería para la atención de usuarios "Feria e Emprendedoras vinculadas a Prodemu", que se llevará a cabo el 29 de Noviembre de 2013, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 66.667 impuesto incluido

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-